

Horario:	Sección 3, lunes y miércoles 2:00 – 3:20 p.m.
Profesor:	Juan José Ferro Hoyos., jj.ferro26@uniandes.edu.co Bloque W, oficina 717 (Horario de atención: martes de 11 am a 1 pm, o con cita previa)
Monitor:	María Paula Torres Aldana mp.torresa@uniandes.edu.co
Fechas:	9, 11, 18 y 23 de octubre de 2023

1. Descripción del curso.

La Constitución de 1991 tiene más de treinta años de vigencia. En esos treinta años tanto el contenido de la Constitución como nuestra comprensión de ésta han ido cambiando. No podemos leer la Constitución de 2023 como la leíamos en 1993 o en 2003.

Los debates alrededor del contenido económico de la Constitución no han sido inmunes a esta evolución. La etapa de la tensión entre economistas y abogados por el efecto fiscal de las sentencias de la Corte Constitucional parecen remotos. Hoy el debate público parece más centrado en buscar los vasos comunicantes entre las diferentes áreas del conocimiento. Veremos en este curso que incluso abogados y economistas prominentes se han unido en demandas de constitucionalidad. En esa lógica, más que presentar una serie de acusaciones entre economistas y abogados, el curso pretende proponer un diálogo interesante, muchas veces coincidente, entre unos y otros. Un diálogo inacabado, como todos los buenos diálogos.

La primera mitad del curso está orientada a entender a profundidad qué dicen las normas constitucionales que regulan el régimen económico. La premisa central en la que se basa este módulo es que la economía está presente en toda la Constitución, no sólo en el Título XII. Apoyados en el texto de Vallejo (2014), los estudiantes entenderán el origen de algunas de esas normas y los efectos que ha tenido en su aplicación desde 1991.

La segunda parte del curso intenta completar ese marco histórico con un marco conceptual que permita entender las tensiones actuales entre la garantía de derechos constitucionales y las limitaciones de recursos a las que se enfrenta el Estado colombiano. La pregunta de cómo garantizar un catálogo amplio de derechos con unos recursos limitados no la vamos a resolver en este curso, pero propondremos herramientas de análisis para pensar nuestras tensiones constitucionales en áreas muy presentes en el debate público. En específico, miraremos con lentes de economista nuestros debates pensionales. La Reforma Pensional va a ser nuestro “caso de estudio”.

En últimas el curso pretende darles a los estudiantes el conocimiento y las herramientas para que tengamos un debate público cada vez más informado y riguroso sobre la Constitución que nos rige a todos: abogados, economistas o simplemente ciudadanos.

2. Objetivos de la materia

Al terminar el módulo de Economía, el estudiante estará en capacidad de entender el contenido económico de la Constitución y los debates que se presentan en su aplicación.

3. Objetivos específicos

- a. Comprender los efectos macroeconómicos y sociales de la Constitución Política de 1991.
- b. Entender los dilemas económicos a los que se enfrenta el Estado colombiano para la garantía de los derechos sociales consignados en la Constitución.
- c. Presentar herramientas básicas de análisis económico para pensar los debates contemporáneos alrededor de la garantía de derechos sociales.

4. Metodología

El módulo constará de cuatro (4) sesiones de trabajo autónomo del estudiante con acompañamiento del profesor.

5. Sistema de evaluación (porcentajes de cada evaluación)

Al módulo de Economía le corresponde asignar el 15% del total de la nota definitiva del curso de Constitución y Democracia.

Esta nota la componen tres (3) actividades que los estudiantes realizarán en Bloque Neón. Se trata de tres quices que estarán disponibles para su elaboración individual durante las semanas de clase. La nota de cada estudiante será el promedio de esos tres quices.

La nota podrá ser complementada por bonos de participación que entregará el profesor a quienes aporten a la clase sus opiniones y sus breves investigaciones.

Como se verá a continuación los dos primeros quices ocurren durante las semanas del módulo. El tercer quiz, menos ligado a las lecturas y más a lo discutido en clase, estará disponible los días inmediatamente posteriores al módulo.

Bibliografía y quices:

Sesiones 1 y 2: Esta bibliografía y lo visto en la primera sesión de clase se evaluará en el primer Quiz, disponible hasta el martes 10 de octubre a medianoche

- Vallejo, Hernán (2014). "Algunos efectos y retos económicos de la Constitución colombiana de 1991", Documentos CEDE, 39, octubre, Bogotá: Facultad de Economía, CEDE, Universidad de los Andes. Disponible en:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8526/dcede2014-39.pdf>
- Estudios Económicos de la OCDE, Colombia 2019 (fragmento)
- Constitución Política de Colombia. Título XII. Del Régimen Económico.

Sesiones 3 y 4: Esta bibliografía y lo visto en las primeras tres sesiones de clase se evaluará en el segundo Quiz, disponible hasta el jueves 19 de octubre a medianoche

- La Silla Vacía. La reforma pensional de Petro: ¿Y eso a mí qué? Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=zDFhXW2HLDs>
- Michel Janna, Intervención ante el Congreso de la República. Disponible en:
<https://twitter.com/MichelJanna/status/1701716602964611411>
- Marc Hofsteter, Igualdad y pensiones. Publicado en: *El Espectador* (25 de marzo de 2013).
- Core Econ. Capítulo 5 (Propiedad y poder: ganancias mutuas y conflictos) y Capítulo 19 (Desigualdad económica) Disponible en: <https://www.core-econ.org/the-economy/book/es/text/0-3-contents.html>

El tercer quiz estará disponible entre el martes 24 y el sábado 28 a la medianoche.

Cláusula de ajustes razonables

Si lo considera pertinente, siéntase en libertad de informar al profesor lo antes posible **si usted tiene alguna condición, visible o invisible**, por la cual requiera algún ajuste para estar en igualdad de condiciones con los y las demás estudiantes. El ajuste que solicite debe tener el objetivo de eliminarla barrea particular que está teniendo y debe ser **razonable**, es decir, no debe imponerle una carga desproporcionada al profesor ni a la Universidad.

También lo invitamos a buscar asesoría y apoyo en la Coordinación de su programa, en la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>, Bloque Nf, ext. 2207, 2230 y 4967, horario de atención L-V 8:00 a.m. a 5:00 p.m.) o en el Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (paiis@uniandes.edu.co). Si su solicitud se basa en dificultades de acceso a conectividad o tecnología, es particularmente importante que haga este contacto adicional para que pueda acceder a los recursos de apoyo que brinda la Universidad.

Se entiende por ajustes razonables todas "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, art.2.

Cláusula de respeto por la diversidad

Todos debemos respetar los derechos de quienes hacemos parte de esta comunidad académica. En esta comunidad consideramos inaceptable cualquier situación de acoso, acoso sexual, discriminación, matoneo, y/o amenaza. La persona que se sienta en alguna de estas situaciones puede denunciar su ocurrencia y buscar orientación y apoyo ante alguna de las siguientes instancias: el equipo pedagógico del curso, la Coordinación o la Dirección del programa, la Decanatura de Estudiantes (DECA, Ed. Nf-Casita amarilla), la Ombudsperson (ombudsperson@uniandes.edu.co, Edificio RGA–Pedro Navas, Of. 201, ext. 5300 y 3933) o el Comité MAAD (lineamaad@uniandes.edu.co, <https://uniandes.edu.co/MAAD> o a la ext. 2707 o 2230). Si quieren mayor información, guía o necesitan activar el protocolo MAAD pueden acudir a Nancy García (n.garcia@uniandes.edu.co) en la Facultad. También puede acudir a los grupos estudiantiles que pueden ofrecerle apoyo y acompañamiento: No Es Normal (derechoygenero@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/noesnormaluniandes/?fref=ts>); Pares de Acompañamiento Contra el Acoso-PACA (paca@uniandes.edu.co o <https://www.facebook.com/PACA-1475960596003814/?fref=ts>).

Para mayor información sobre el protocolo MAAD, puede visitar esta página: <https://agora.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2020/09/ruta-maad.pdf>